



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 228 -2012-COFOPRI/DE

Lima, 28 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7° que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1° de dicha Ley;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, concordante con el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, establecen que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 172-2012-COFOPRI/DE de fecha 04 de octubre de 2012, se designó al señor Carlos Rafael Rodríguez Alcántara, en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Huánuco del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación a que hace referencia el considerando precedente, y, en consecuencia, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que ejecuta la Oficina Zonal de Huánuco, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el cargo de Jefe de la citada Oficina Zonal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor Carlos Rafael Rodríguez Alcántara, en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Huánuco del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, con efectividad a partir del 31 de diciembre de 2012, dándosele las gracias por los servicios prestados.

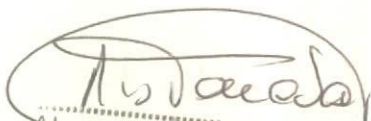
Artículo Segundo.- Designar al señor Francisco Fernando Cruzatt de la Puente, en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Huánuco del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, con efectividad a partir del 01 de enero de 2013.



Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional:
www.cofopri.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Abog. AIS TARABAY YAYA
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI